



Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico en Segovia

## Mitma inicia las obras de rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia

- La actuación supone una inversión cercana a los 10 millones de euros, financiados íntegramente por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con cargo a los créditos del Programa de Rehabilitación Arquitectónica que gestiona la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
- Una vez solucionados los problemas que presentaba la rehabilitación del Teatro Cervantes, dada su compleja ubicación, y gracias al trabajo conjunto del Mitma, el Seminario Diocesano de Segovia y la empresa contratista, se dará continuidad a los trabajos.

Madrid, 27 de abril de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), firmó el pasado 21 de abril el acta de inicio de las obras de rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia.

El importe total de las mismas ascenderá a 9.943.448,94 euros, que será financiado íntegramente por el Ministerio, a través de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura. Para su ejecución se ha establecido un plazo de 42 meses.

El comienzo de las obras se vio condicionado por la necesidad de disponer de un solar contiguo al teatro, la huerta del Seminario Diocesano (propiedad del Obispado), en el que llevar a cabo el acopio de material y maquinaria. A tal fin se ha suscrito un Protocolo General de Actuación entre el Mitma, el Seminario Diocesano y la UTE TEATRO CERVANTES (TORRESCÁMARA-EMR) como marco de colaboración permanente, en aras de la necesaria colaboración institucional para facilitar el inicio de esta actuación tan esperada en la ciudad.

Mitma ha financiado también los honorarios por actualización del proyecto de rehabilitación y los gastos por dirección de obra, que han supuesto una inversión de 409.537,32 euros.



## Teatro Cervantes de Segovia

El teatro, ubicado en plena calle Real, se construyó en poco más de un año, con escasos medios económicos y materiales de escasa calidad, por parte del Círculo Mercantil e Industrial de Segovia, ocupando el antiguo patio de la Casa de los Picos. Su inauguración tuvo lugar el 12 de septiembre de 1923 con la comedia “El paso del camello”.

En aquellos primeros momentos, en el Teatro tenían lugar actos culturales y políticos. Más adelante pasó a ser cine y, a finales de 1984, cerró sus puertas definitivamente. Actualmente presenta un estado de total abandono tras la paralización de sus obras de rehabilitación en el año 2007.

El Teatro Cervantes responde a la tipología del teatro clásico a la italiana, caracterizada por un patio de butacas rectangular que le hacía singular, originaria del siglo XVIII. Por ello, se propone mantener esa misma secuencia y la misma volumetría del antiguo teatro, si bien en algunos casos con algunas adaptaciones a las exigencias actuales.

## Descripción de las obras

Las obras permitirán, por un lado, la conservación de los elementos tipológicos más relevantes. Por otro, harán posible el diseño de una arquitectura fiel al presente, que proporcione soluciones adecuadas a la problemática funcional, formal, técnica y de normativa de las necesidades actuales.

Esta nueva actuación demuestra el compromiso del Gobierno en la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Español y se realiza en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la ejecución de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español y dotación de equipamientos públicos con los presupuestos propios del Ministerio.

En estos casos Mitma ejerce como órgano de contratación de las obras, estando previsto una inversión en el ejercicio 2022 de más de 24 millones de euros a este Programa, con actuaciones en todo el territorio.



### Otros programas del Mitma: Programa 1,5% Cultural

Por otro lado, el Ministerio financia asimismo otro importante número de actuaciones de rehabilitación a través del Programa del 1,5% Cultural, que constituye uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Tras el establecimiento del nuevo procedimiento de concurrencia competitiva, en el VII Acuerdo de Colaboración entre los antiguos Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deportes, son ya cuatro las convocatorias de ayudas publicadas.

La última de ellas, publicada en el BOE del 16/01/20, supondrá una aportación máxima por parte del Mitma de 61.000.000 €.

### Fotografías:





# Nota de prensa

